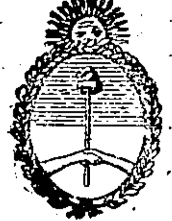
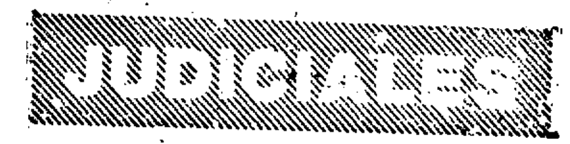




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

Buenos Aires, viernes 7 de abril de 1978

NUMERO

23.888

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Edit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cirilo Vider, argentino naturalizado, 55 años de edad, soltero, industrial, Documento Nacional de Identidad 4.431 911, domiciliado en Rivadavia 2631, Piso 4º, Depto. 4º, de la Capital Federal; y Margarita Victoria Chiarenza, argentina, 23 años de edad, soltera, dibujante, Cédula de Identidad Nº 6.043.992, domiciliada en Luna 272, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 23 de setiembre de 1977 y 3 de noviembre de 1977. — 3º) Denominación: EDIT S.A. — 4º) Domicilio Social: Rivadavia 2631, Piso 4º, Oficina 4, Capital. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de carácter público o privado, b) Industrial y Comercial: Toda clase de operaciones industriales y comerciales, con vinculación directa o indirecta al dibujo o diseño técnico, industrial o artístico, pudiendo realizar compraventas, permutas, consignaciones, distribución, representación, importación y exportación, manufactura o fabricación como también explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de sus garantías, negociación de títulos, acciones debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excepto las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones de cien pesos. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente: Cirilo Vider. — Duración en el cargo: 3 años; Síndico Titular: Dr. Jorge L. Piaggio; Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Arias. — Duración en los cargos: 3 años. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Se emiten Acciones Ordinarias al portador Clase "A" 5 votos. — S|testado: S.A. Vale. — S|R.: marzo. — Vale.

Buenos Aires, marzo 2 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.860 e.7|4 Nº 67.654 v.7|4|78

Proyectos Cordilleranos

SOCIEDAD ANONIMA

Por dispoción de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris secretaría autorizante se hace sabre por un día el siguiente edicto:

POR ESC. Nº 150 y 589 de fecha 24 y 29 de julio, ambas de 1977, pasada al folio 435 ante el Esc. Agustín Lascano Pizarro adscripto al Reg. 310 de esta Capital: Federico Guillermo Tamás Leonhardt casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, nacido el 25 de febrero de 1944, abogado, documento nacional de indentidad Nº 11.995.431, domiciliado en Pasteur 361 Martinez Pcia. Bs. As. de paso en esta; Edgardo Gualberto Gómez casado en primeras nupcias, argentino, 57 años, abogado libreta de enrolamiento 3.148.947, domiciliado en Santa Fé 158, Este, Planta Baja, San Juan, Pcia. del mismo nombre; Eugenia María Castro Guimaraes de Gomez casada en primeras nupcias, argentina, 46 años, ama de casa, cedula de identidad de la Pol. Fed. número 8.075.573 con el mismo domicilio que su esposo, estos dos ultimos representados por Rodolfo Heriberto Dielt soltero nacido el 10 de marzo de 1947, argentino, abogado, cedula de identidad número 5.739.884, domiciliado en Conde 1.762, de este vecindario, inscripto en la Mat. profesional al tomo 34 folio 784 Camara Civil, hábiles y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima bajo las clausulas: La sociedad se denomina "PROYECTOS CORDILLERANOS S. A.", tiene su domicilio legal en jusdicción de la ciudad de Bs. As. calle Viamonte 748 Piso 3º. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios: de relevamiento agroeconómico de inmuebles rurales, de restauración y conservación de recursos naturales renovables y no renovables, de prospección minera, investigaciones de la fauna, vegetación, recursos hídricos, de investigación de superficies según sus características geomorfológicas, geológicas y ecológicas, de investigación referencial como ser ubicación de zonas y propiedades en planos parcelarios catastrales, clasificación y análisis documental, de organizacin, metodización, información, estudios de mercado, asesoramiento y asistencia en el ámbito jurídico, técnico, economico, comercial, financiero, contable, impositivo y actuarial quedando excluídos en todos los casos aquellas tareas reservadas a profesionales con título habilitante, que según las respectivas reglamentaciones y/o disposiciones legales en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adaptada. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizares, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de debentures, de emisiones de acciones, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación incluso por el regimen de propiedad horizontal. Capital: El capital social es de $ 50.000 representado por 500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máxino de 5 con mandato de un año. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimiento de este al vicepresidente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Quedan designados para integrar los organos de administración y fiscalización: Presidente: Ergardo Gualberto Gómez, Vicepresidente: Federico Guillermo Tomás Leonhartd: Director Titular: Martín German Emilio Jebsen: Síndico Titular: Contador Público Nacional: Bernardo Gualberio Oberbeil y Síndico Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. — Entrelínea: 4.589 y 29 de julio, Ambas. — Eugenia. — Camara. — Civil. — en. — Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977.— Lucio R. Meléndez, secretario

$ 33.820 e.7|4 Nº 67.664 v.7|4|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|4|77 (8 Págs.)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicidad Niza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los Sres. Samuel Jaime Nudel, argentino, casado, de 35 años, C. I. 4.766.350, y Sonia Eipemman de Nudel, francesa, casada, de 29 años C. I. Nº 6.908.933, ambos comerciantes, y domiciliados en Avda. Juan B. Justo 3245, 1er. piso, Dto. 3, Capital Federal; según documento privado de fecha 19 de setiembre de 1977; han dejado constituida la sociedad "PUBLICIDAD NIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Florida 939 3º p. D, Cap. Fed.; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, exportación, importación, distribución, comercialización y edición de libros, revistas y publicaciones en general; como asimismo a todo tipo de publicidad, mediante la difusión radial, televisiva o por cualquier otro medio que se crea más conveniente para su realización. A tal fin la sociedad podrá realizar toda otra actividad, acto y/o operación que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado; la que tendrá una duración de diez años a partir del día 1º de agosto de 1977; con un capital de $ 20.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año. — S.r. 19, Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120.— e. 7|4 Nº 67.649 v. 7|4|78

Electricidad Centro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR ESCRITURA pública de fecha 2|11|77 los señores don Alberto Desimone, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.478.621, domiciliado en la calle Castillo Nº 549, Capital Federal, y Amilcar Santiago Vallino, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.329.948, domiciliado en la calle Matienzo Nº 1566 de la Capital Federal, vendieron y cedieron las 6.000 cuotas del capital que poseían en "ELECTRICIDAD CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Víctor Manuel Marín, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1949, con Cédula de Identidad Nº 6.120.458, Policía Federal, domiciliado en Benjamín Matienzo 1566, Capital Federal, y a don Antonio De Simone, argentino naturalizado viudo, comerciante, de 52 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.042.969, domiciliado en la calle Matienzo 1704, Capital Federal, 3.000 cuotas a cada uno de ellos, por la suma total de $ 60.000. — Asimismo se reforma el artículo 6º en la siguiente forma: Artículo Sexto: La administración de la sociedad está a cargo de cualesquiera de los socios indistintamente, quienes son designados socios gerentes obligando a la empresa con su sola firma, representando en forma amplia a la sociedad pudiendo para el cumplimiento de los fines sociales realizar los siguientes actos: Constituir toda clase de derechos reales; permutas, ceder, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de terceros, nombrar gerentes y empleados y todos ellos removerlos; otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquiera o enajene bienes muebles o inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios y trabajo con terceros, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes bancarias y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o privado del país o del extranjero, como así también con otras instituciones financieras, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en las formas y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil. — S|r.: diciembre. — E|líneas: de 22 años, comerciante, de 32 años, comerciante. Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.340.— e. 7|4 Nº 67.592 v. 7|4|78

Termoeléctrica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 4 de setiembre de 1975, otorgada ante el escribano de Avellaneda, don Vicente R. Spósito, al folio 880, del Registro 60 a su cargo, doña Yolanda Cruz Victoria Delovo, cedió a favor de Edmundo Julio Ramos, las 15 cuotas de capital v$n. 100 cada una, que poseía en "TERMOELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 2.000, desvinculándose de la misma. — Por la misma escritura los únicos socios actuales don Edmundo Julio Ramos y doña Constancia Edith Bachmann de Ramos, resolvieron elevar el capital social de pesos 30.000 a pesos 500.000, mediante un aumento de pesos 470.000, que quedó totalmente integrado por capitalización de utilidades que los socios suscriben a prorrata de sus respectivos capitales, o sea: Edmundo Julio Ramos, 4387 cuotas de v$n. 100 c|u. o sean $ 438.700; y Constancia Edith Bachmann de Ramos, 313 cuotas v$n. c|u. o sean $ 31.000. — Consecuentemente con ello, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada en la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios en la forma siguiente: Edmundo Julio Ramos: 4.667 cuotas y doña Constancia Edith Bachmann de Ramos, 333 cuotas. — La integración total del capital se realiza en este acto en un todo conforme con el Balance General e Inventario que firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato". — El.: Constancia. — Raspados y enmendados: Constancia, redactada, siguiente, Edith Bachmann, contrato. Todo vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10640 e. 7|4 Nº 67.589 v. 7|4|78

Careglio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura labrada el 29 de diciembre de 1977, Nº 695, al folio 1724 del Registro 520 por la escribana Carmen Lage de Busto, los señores Renato Careglio y Ana Donalisio transfirieron y cedieron, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1977, y a título de donación, a Juan Carlos Careglio mil cuotas, cada una que tienen suscriptas e integradas en "CAREGLIO S. R. L.". — En dicha escritura se estableció que el Sr. Juan Carlos Careglio es el nuevo gerente, quedando así los tres socios investidos del mismo carácter. — Asimismo se modificó el art. 4 del Capital Social a efectos de reflejar la nueva participación en el mismo: 3.000 cuotas Renato Careglio; 3.000 cuotas Ana Donalisio de Careglio y 2.000 cuotas Juan Carlos Careglio.

Buenos Aires, 15 de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.790 e. 7|4 Nº 67.625 v. 7|4|78

Gráfica Lezica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 10 de marzo de 1977, la Sociedad GRAFICA LEZICA S.R.L. — Reformó su Contrato Social en virtud de que el socio Ernesto Julio Ortiz, vendió, cedió y transfirió a favor de los restantes socios, señores Agustín Prezioso y Heliodoro Martín, quienes compran por partes iguales; las doscientas cuotas de Capital de cien pesos cada una que el cedente tiene y le corresponden en la citada Sociedad, por su valor nominal de quinientos mil pesos. — Asimismo han sido modificadas las cláusulas quinta y sexta, las que quedan vigentes del siguiente modo: Quinta: El plazo de duración será de seis años a partir del 1º de abril de 1977. — Sexta: La administración, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta, de los socios, quienes para obligar a la sociedad deberán anteponer el sello social.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 7.500 e. 7|4 Nº 67.562 v. 7|4|78

Prince

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: Que por contrato privado del 20 de diciembre de 1977, los señores Amos Cavazzini y Juan Cavazzini, en calidad de únicos integrantes de "Prince" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el 1º de enero de 1962 cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de abril de 1963 bajo el número 723 al folio 69 del libro 45 y su modificatorio del 21 de marzo de 1963, inscripto el 30 de abril de 1968, bajo el Nº 941 al folio 125 del Libro 48 ambos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo vencimiento se operará el 31 de diciembre de 1976, resolvieron prorrogar su plazo de duración, así como también actualizar el capital social, todo ello adecuado a las disposiciones contenidas en la Ley 19.550, de acuerdo a lo siguiente: 1º) Socios: Amos Cavazzini, italiano, de 67 años, casado comerciante domiciliado en Iberá 3275, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.626.252 y Juan Cavazzini, italiano, de 42 años, soltero comerciante, domiciliado en Iberá 3275, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.801.520. — 2º) Denominación: "PRINCE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Iberá 3273, Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de enero de 1977, a cuya fecha se retrotraen del presente contrato y derechos emergentes del presente contrato. — 4º) Objeto social: Fabricación y venta de muebles, elementos decorativos y afines en cualquier parte del país o del extranjero, en establecimiento propio o de terceros o asociada a terceros en todas sus modalidades. — 5º) Capital social: Dos millones cuatrocientos mil pesos (2.400.000) representado por 240.000 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una, que suscriben los socios por partes iguales, dicho aporte lo realizan los socios mediante la capitalización de igual suma efectuado las cuentas particulares de ambos socios, según surge del Balance General practicado al 31 de diciembre de 1976 que, suscripto por los socios y debidamente certificado por Contador Público, forma parte integrante del presente contrato. — 7º) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios y tendrán en forma indistinta, el uso de la firma social, la que deberá ir presidida del sello social, quienes asumen el cargo de socios gerentes. — 7º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, practicándose a esa fecha un Inventario y Balance General de los negocios realizados, ajustándose en su confección a las reglamentaciones vigentes y normas usuales. — 8º) Las utilidades o pérdidas resultantes, previa deducción del Fondo de Reserva Legal, serán distribuidas o soportadas en su caso, por los socios en forma proporcional. — 9º) Para todos los actos y circunstancias no previstas en el presente contrato los firmantes se someten a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y a las partes aplicables, del Código de Comercio y Código Civil, sobre la materia. — Conformes las partes y obligándose al cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por los socios en el lugar y fecha señalado al principio. Siguen las firmas.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.700 e. 7|4 Nº 67.629 v. 7|4|78

Sistemas de Computación de Datos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — **SOCIOS:** Los señores Hugo Adolfo Rapp, argentino, Ingeniero Electricista de la Armada Nacional, casado en primeras nupcias con Stella Maris Sánchez, nacido el 12 de agosto de 1924, L. E. 5.958.526, domiciliado en calle Charcas Nº 5108 P. B. departamento letra "A", de Capital Federal; y Jorge Pedro Bruniard, argentino, Ingeniero Maquinista de la Armada Nacional y Analista de Sistemas, casado en primeras nupcias con Julia Beatriz Blanco, nacido el 27 de junio de 1929, C. I. 3.490.104, domiciliado en calle Acoyte Nº 143, 2º piso, departamento letra "B", de Capital Federal. — 2. — Fecha de Constitución: La sociedad se constituyó el día 9 de enero de 1978, con retroactividad al 1º de enero de 1978. — 3. — Razón Social: La sociedad se denomina: SISTEMAS DE COMPUTACION DE DATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. — Domicilio Social: Coronel Díaz Nº 2636 P. B. "A", Capital Federal. — 5. — Objeto Social: Efectuar estudios de factibilidad; el asesoramiento para la instalación de centros de cómputos; el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos; la programación en lenguajes de alto nivel; el diseño de redes, su planificación, programación y control de proyectos por camino crítico y su procesamiento mediante computadoras. — 6. — Plazo de Duración: Diez años a contar desde el 1º de enero de 1978. — 7. — Capital Social: Cien mil pesos en mil cuotas de cien pesos cada una. — 8. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Son socios gerentes los señores Hugo Adolfo Rapp y Jorge Pedro Bruniard. — 9. — Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, obligando a la sociedad ambos indistintamente con su sola firma. — 10. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680 e. 7|4 Nº 67.525 v. 7|4|78

Oroplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 8 de noviembre de 1977, los señores Elfrieda Nirnstein de Sandmann y Rodolfo Alejandro Sandmann, en su carácter de herederos de don Kurt Sandmann cedieron las 725 cuotas que tenían en la sociedad OROPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 12 de febrero de 1964 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de mayo del mismo año al folio 71 del Libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo el Nº 881; al señor Octavino Bannarol por el precio de $ 2.000.000 y por el mismo acto los señores Octavino Bannarol, Elfrieda Nirnstein de Sandmann y Alejandro Rodolfo Sandmann, únicos integrantes de la mencionada sociedad han resuelto declarar disuelta la misma a partir del 8 de noviembre de 1977.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700. e. 7|4 Nº 67.450 v. 7|4|78

Geri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública protocolizada al folio 104 del Registro 102 a cargo del escribano H. Arturo Longhi de fecha 25 de febrero de 1976, las señoras Alejandra Bucherini de Geri y Lorena Geri de Carra cedieron la totalidad de las cuotas que tienen o les correspondieren en la sucesión de Augusto Geri, en la sociedad GERI S.R.L. a don Fernando Geri por el precio de cien mil pesos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900.- e. 7|4 Nº 67.486 v. 7|4|78

Grampa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiaina Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre doña Ana Noemí Lafauci de Fumaroni, casada en primeras nupcias con Mario Alcides Fumaroni, con L. C. 5.665.329, de 30 años, domiciliada en Suárez 1521, 7º "A", capital, ama de casa y Guillermo Abel Balaban, casado en primeras nupcias con Viviana Vilma Galluccio, con C. I. P. F. 5.089.750, de 31 años, abogado, domiciliado en Córdoba 1364, 14º "C", capital, ambos argentinos, con fecha 5 de diciembre de 1977, han constituido la sociedad denominada: "GRAMPA S. R. L.", con domicilio en Vieytes 1276, capital, cuyo objeto será la reparación de todo tipo de maquinarias, especialmente navales y vinculadas a la actividad portuaria, fabricación de máquinas de todo tipo, reparación de motores y fabricación de grampas para uso naval. — Su duracin de 20 años, desde el 5 de diciembre de 1977. — El capital social se fija en la suma de pesos: 500.000, dividido en 50.000 cuotas de 10 pesos c|u. Quedan nombrados gerentes los dos integrantes quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.740 e.7|4 Nº 67.491 v.7|4|78

Maquinería Tarija

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arnaldo Horovitz L. E. número 1.747.704, casado, comerciante, de 55 años de edad, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Mathieu Nº 1571, Dto. 5, Capital Federal; Ramón Franco Horovitz, L. E. Nº 4.327.815, casado, comerciante, de 51 años de edad, argentino. — Fecha Constitución: Acto privado de fecha 20 de diciembre de 1977. — Rubro Social: MAQUINERIA TARIJA S. R. L. — Domicilio Social: En la calle San Juan Nº 3774, Capital Federal. — Objeto: Compra - venta y reparación de máquinas de coser en general como también repuestos y accesorios para las mismas. — Capital Social: dos millones dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una. — Plazo: La duración de la sociedad se establece por veinte años, a partir del 1º de enero de 1978. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes asumen el carácter de gerentes y pueden actuar en forma indistinta en y con los Bancos. — Fecha Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de 1977. — El uso de la firma social individual de los gerentes obliga a la sociedad.

Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980 e.7|4 Nº 67.495 v.7|4|78

Hortyfrut

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Espilez, argentino, casado, 44 años, comerciante, calle Maure 2928, Capital, C.I.3.071.736 Pol. Fed.; y Domingo Espilez, argentino, casado, 52 años, comerciante, calle Jorge Newbery 2855, Capital, C.I. 1.902.302, Pol. Fed. — Fecha del instrumento de constitución: 28 de febrero de 1978. — Razón social: HORTYFRUT S.R.L. — Domicilio social: Cnel. Niceto Vega 6020, Capital. — Objeto social: Comercialización en general de todo producto frutohortícola, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y|o distribuidores. — Industrialización en todas sus etapas de tales productos, acopio y|o envase y depósito de los mismos. — Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. — Plazo: veinte años, a partir del 1º de febrero de 1978. — Capital social: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración y uso de la firma social estarán a cargo indistinto de los socios Oscar Espilez y Domingo Espilez. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Uso de la firma social: individual.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.- e.7|4 Nº 67.442 v.7|4|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Adela Grinblat de Ialowski en la sociedad "PETIT MUEBLES DEL VECCHIO - ISIDORO IALOWSKI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a Nora Lía Ialowski y Grinblat y Norberto Ariel Ialowski y Grinblat según declaratoria de herederos dictada con fecha 21 de noviembre de 1977 en los autos caratulados "Grimblat o Grinblat de Ialowski, Adela s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 del Dr. Julio César Beneñetti, Secretaría Nº 3 del Dr. Gustavo Enrique Toledo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.7|4 Nº 69.071 v.7|4|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 307 del 26 de mayo de 1975, ante el escribano Leonel Pedro Sicardi, los señores Miguel Maselis y Manuel Augusto Alejandro Masellis, en su carácter de socios Comanditado y Comanditario, respectivamente de la sociedad ELVIMAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, han confirmado y ratificado el Contrato Social de la citada sociedad, celebrado por escritura pública de fecha 22 de marzo de 1975 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 1965, bajo el Nº 433, folio 354, Libro 238 de Contratos Públicos, así como también han ratificado los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. Habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendido de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.— e.7|4 Nº 69.091 v.7|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a OFELIA AISA DE OVIEDO a comparecer en autos: "Oviedo, Héctor E. c|Aisa de Oviedo, Ofelia s|Divorcio" y contestar demanda dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 3.000.— e.7|4 Nº 68.994 v.10|4|78

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita al ausente RAMON RODRIGUEZ CABRERA a comparecer en el juicio "Cabrera Rodriguez, Ramón s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. — Publíquese por seis meses.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.000.— e.20|2 Nº 61.855 v.20|2|78
$ 1.000.— e.24|2 Nº 62.617 v.24|2|78
$ 1.000.— e.9|3 Nº 64.352 v.9|3|78
$ 1.000.— e.7|4 Nº 68.759 v.7|4|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 11, de la Dra. Ana M. Beneventano; cita y emplaza a don JORGE DJAZMATI para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Mbayed, Eva c|Mbayed, Fouad s división de condominio"; bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 4.500.— e.7|4 Nº 68.710 v.10|4|78

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a DOLORES GARCIA SANTAMARINA de MORILLAS, para que dentro del término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Loustaunau, Oscar Horacio y otro c|Santamarina de Morilla, Dolores García s|Sumario, consignación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor oficial de Ausentes, para que la represente en ellos (art. 343 del Cód. Proc. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 4.500.— e.7|4 Nº 68.685 v.10|4|78

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a don CARLOS BLAS VAGLINELLO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en el proceso: "López de Pereira Emilia c|Vaglinello Carlos Blas s|Rescisión de Boleto", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1978. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 3.500.— e.7|4 Nº 69.238 v.10|4|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a don NICOLAS GAYTAN a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de diez días en los autos "Gaytán Claudio s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 3.000.— e.7|4 Nº 69.109 v.10|4|78

Nº 21

Se hace saber al señor HECTOR OSCAR ALONSO la siguiente resolución dictada en los autos caratulados "Zeiguer, Samuel Abraham c|Reinoso Arteaga Claudio y otros s|rescisión de boleto", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal (ubicado en calle Talcahuano 550, planta baja): "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977 ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda; en consecuencia, se declara que la compraventa objeto de esta litis ha quedado resuelta el 5 de marzo de 1970, fecha de la interpelación, según telegrama de fs. 7, perdida para los compradores la cantidad de once mil quinientos setenta y cinco pesos ($ 11.575) en razón de la multa establecida por incumplimientos y condenando a Claudio Reinoso Arteaga y Héctor Oscar Alonso al pago del saldo de la cláusula penal por retención indebida del inmueble en la forma expuesta en el considerando c) y de acuerdo a lo sostenido en el considerando g). — 2º Desestimando el reclamo de intereses en razón de los expuesto en el citado considerando c). — 3º Ordenando la restitución de la posesión del inmueble de autos dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento, bajo apercibimiento de lanzamiento. — 4º Rechazando la reconvención. — 5º Imponiendo las costas a la demandada, difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad en los términos del considerando h). — 6º Notifíquese, regístrese, y consentido o firme que quede, archívese en su oportunidad. — Firmado: Rodolfo Ernesto Witthaus, Juez Nacional en lo Civil". El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. En atención a lo pedido publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, a los efectos de la notificación de la sentencia al codemandado Héctor Alonso. — Rodolfo E. Witthaus, Juez Nacional en lo Civil."

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 16.500.— e. 7|4 Nº 68.697 v. 10|4|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CANDELARIO DI CARLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 2.500.— e. 7|4 Nº 67.574 v. 11|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 5|4|78.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, notifica por 2 días al señor EMILIO AMBROSIO ARANDA en el juicio "Sasso, Agustín Luis Rómulo y otros c|Aranda, Emilio Ambrosio s|cumplimiento de contrato" lo siguiente: "Buenos Aires, octubre 12 de 1977 ... Fallo: I) Haciendo lugar a la acción iniciada por Agustín Luis Rómulo Sasso, Héctor Gándara, Miguel Gándara, Ricardo Gándara y sucesión de Juan Enrique Follonior contra Emilio Ambrosio Aranda. En consecuencia, condeno al demandado a escriturar el bien que adquiriera conforme al boleto de compraventa suscripto el 16|10|1966, individualizado como lote Nº 2, de la manzana 29, del barrio Las Flores, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As, dentro del plazo de 30 días contados desde el momento en que el accionado sea notificado fehacientemente de la designación del escribano y del día en que se llevará a cabo tal acto, debiendo en dicha oportunidad abonar el saldo de precio adeudado que asciende a la suma de $ 7.000, con más sus intereses, los que se habrán de liquidar de acuerdo con lo dispuesto en el considerando pertinente, todo ello, bajo apercibimiento —en caso de no acatarse por la accionada lo dispuesto— de resolverse las obligaciones emergentes del citado instrumento, con pérdida de las sumas abonadas por la demandada en favor de la actora y ordenarse el inmediato desalojo del inmueble: — II) Con costas (arts. 68 C. Proc.) a cargo de la demandada vencida a cuyo efecto se regulan los honorarios de los letrados de la actora en conjunto, Dres. Andrés López Accotto, Andrés Julio López y Elsa Marta Solari en la suma de $ 1.500 y los de la perita contadora Graciela M. Campos en la suma de $ 1.000. Notifíquese ... Carlos Raúl Ponce, Juez".

— Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 13.500.— e. 7|4 Nº 68.980 v. 10|4|78

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, autos: "López Alvarez, Joaquín s|Ausencia con presunción de fallecimiento, Juez, Juan Carlos Smith, cita al ausente JOAQUIN LOPEZ ALVAREZ para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado. — Publicándose edictos una vez por mes durante seis meses en los diarios Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.250.— e. 7|4 Nº 68.925 v. 7|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Licitación Pública Internacional. — "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana". - Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad. — Ingenio Santa Rosa. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-incidente de liquidación de bienes de Ingenio y Destilería La Florida, La Trinidad, Santa Rosa" llama a licitación pública internacional para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida", ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad" ubicado en el Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, sin base y con arreglo a las condiciones del pliego de licitación y anexos aprobados en estos autos. — El precio será pagadero como mínimo de la siguiente forma: el 10 o|o a la adjudicación, el 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo a índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del

Instituto Nacional de Estadística y Censos, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. — La venta se efectúa sin base de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 inciso 4º de la Ley 21.606 y de acuerdo al pliego de condiciones oportunamente aprobado. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 19 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, y la apertura de las ofertas se hará en el Tribunal el 19 de mayo de 1978, a las 10 horas. — Los oferentes tendrán la facultad de mejorar sus ofertas una vez conocido el resultado en el acto fijado para el día 19 de mayo, debiendo efectuar sus presentaciones en sobre cerrado los que serán abiertos el día 22 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana", sita en Bernardo de Irigoyen 972, 5º piso "B", Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500.— e.7|4 Nº 69.247 v.20|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días que en la quiebra de SAMUEL GLADSTEJN, se ha fijado nueva fecha del 16 de mayo de 1978 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de los créditos a la sindicatura.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.7|4 Nº 3.617 v.13|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal —Secretaría Nº 4—, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ASTI Y CIA., S.R.L.", habiendo sido designado por sorteo, síndico, don Miguel Angel Picoli, con domicilio en la calle Lavalle 1619, 2º piso "H", a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado, hasta el día 23 de mayo de 1978, habiéndose fijado para el día 25 de julio de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, la reunión de la Junta de Acreedores, a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 16.250.- e.7|4 Nº 69.027 v.13|4|78

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en la quiebra de: "A. PIACQUADIO, S.R.L.". Síndico Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1978. Señálase la audiencia del día 15 de junio de 1978, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a cuantos tengan bienes y|o documentación de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores.

Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.7|4 Nº 3.618 v.13|4|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, veinte de febrero de 1978. Autos y Vistos: ...1º) Declarar en quiebra a ELECTROPHIN, S.A.I.C.... 4º) Fijar plazo hasta el 15 de mayo de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico don Carlos Alberto Santillán (domiciliado en: Beauchef 482, Capital Federal); 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de agosto de 1978, a las 10.00 horas, la que se realizará con los que concurran; 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º);... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días... Firmado: Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.7|4 Nº 3.619 v.13|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, del suscripto, comunica por un día en los autos: "LAVADERO Y TINTORERIA JUNIN 142, S.R.L., s|quiebra", las siguientes providencias: "Buenos Aires, diciembre 1º de 1977... fíjase como fecha de iniciación de la cesación de pagos el día 21 de abril de 1970... Fdo.: Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez". y "//nos Aires, febrero 21 de 1978. — Del pedido de clausura del procedimiento por falta de activo, vista a la fallida... — Fdo.: Doctor Manuel Jarazo Vieras, Juez".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.7|4 Nº 3.620 v.7|4|78

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos "SICRA S.R.L. s|quiebra", que se ha proyectado la distribución de fondos.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 2.000.— e.7|4 Nº 69.022 v.10|4|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "METHEL S.A.C.I.F.I.". — Síndico: José Pérez Larrea, con domicilio en Libertad 320, piso 3º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta la que se celebrará el día 26 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, (Art. 58, incisos 2 y 3, Ley número 11.719). Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.7|4 Nº 3.621 v.13|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "MANUFACTURA PLASTICA COM. E IND. S.R.L.". — Síndico: Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Alsina 440, 7º piso "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta, la que se celebrara el día 27 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, (Art. 58, Incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). — Intímase a la fallida y sus administradores, para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restrición de salida del país, conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.7|4 Nº 3.622 v.13|4|78

Nº 9

Sé hace saber por sesenta días, que en los autos "SCHVERDFINGER, MANUEL ALBERTO s|cancelación", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 y Secretaría Nº 18, se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 0557571 expedido por el Banco Internacional, por la suma de pesos 327.123, con vencimiento el 3|3|1973. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 26.250.— e.7|4 Nº 69.123 v.27|4|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día que en los autos: "MINERALCOR S.A. I.C. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" se ha dispuesto correr traslado por el término de diez días al Sr. Vicente Pascual Rodríguez.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e.7|4 Nº 3.623 v.7|4|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días la quiebra de "AMDEGO S.A." expediente número 38.825, síndica Esther Felisa Aizen con domicilio en Tucumán 1506, piso 9º, of. 903, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de agosto de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — El Secretario.

e. 7|4 Nº 3.624 v. 13|4|78

Nº 13

El Juzgado Nacio[illegible] Comercial Nº 13, Secretaría N 2[illegible] "Médanos, S. A. I. C[illegible] [illegible] incidente de calificación de conducta", cita por un día a PEDRO GUILLERMO BELMES para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado Defensor Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 1.750.— e. 7|4 Nº 63.708 v. 7|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, secretaría a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a partir de la última publicación a don MIGUEL ANGEL ORUZ para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados "López, Tomás c|Cruz Miguel Angel y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 4.500.— e. 7|4 Nº 68.737 v. 10|4|78

Nº 19

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial 19, cita por el término de cinco días a MARIA RITA DEL CARMEN DI SANZO para que se presente en autos "Markarian, Samuel c|Di Sanzo, María Rita del Carmen y otra s|Cobro de pesos D. y P." a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que le represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 7.500.— e. 7|4 Nº 68.924 v. 13|4|78

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial número 47, cita y emplaza a don ANGEL BLASCO, para que por sí o por apoderado tome intervención dentro de los diez días, en los autos: "D[illegible] Nacional de Vialidad c|Blasco, Angel s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 3.000.— e. 7|4 Nº 69.126 v. 10|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	22|3|78	Manuela SECANE de CADENAS	7|4	11|4|78	68.406	2.500
[illegible]	3	G. E. Toledo	13|3|78	NILDA MARIA JAUREGUI	7|4	11|4|78	68.525	2.500
[illegible]	4	H. R. Granero	13|3|78	FELIPE CARRICATO	7|4	11|4|78	68.478	2.500
[illegible]	5	A. Olazábal	28|10|77	JACINTO DE LEON	7|4	11|4|78	68.464	2.500
[illegible]	6	L. J. Areco	28|3|78	MARCELINA PILAR MARTINEZ BARCA de SANCHEZ	7|4	11|4|78	68.375	2.500
4	7	M. J. Chavarri	21|3|78	Leopoldo Luis MANTERO	7|4	11|4|78	68.452	2.500
[illegible]	8	M. J. Chavarri	19|12|77	Roque Fresca y Angela di Yoric de Fresca	7|4	11|4|78	68.412	2.500
[illegible]	9	J. R. Videla	15|3|78	EULALIA VICTORINA CAMPI de FREIRE	7|4	11|4|78	68.604	2.500
[illegible]	[illegible]	A. M. Beneventano	21|3|78	SABINA ALVAREZ de ESPINOSA y MANUEL MARIA ESPINOSA	7|4	11|4|78	68.583	2.500
[illegible]	12	L. A. Dupuis	31|3|78	Palisa Jorge Walter Rodrigo	7|4	11|4|78	68.451	2.500
[illegible]	[illegible]	J. L. Galmarini	12|8|77	GERONIMO COLONNA	7|4	11|4|78	68.534	2.500
[illegible]	[illegible]	J. L. Preindlsperg	6|2|78	Juan M[illegible]rmo	7|4	11|4|78	68.376	2.500
[illegible]	[illegible]	M. J. Amengual de Amisano	30|3|78	JESUS JUAN LACAMBRA	7|4	11|4|78	68.473	2.500
[illegible]	19	M. J. Durand	1º|3|78	TOMAS DARIO CASARES	7|4	11|4|78	68.493	2.500
[illegible]	[illegible]	G. M. Mazzinghi	30|3|78	Feliciano del Val	7|4	11|4|78	68.393	2.500
[illegible]	[illegible]	G. M. Mazzinghi	8|2|78	GREGORIO CERNAZ y CATALINA BOSICH	7|4	11|4|78	68.388	2.500
[illegible]	[illegible]	J. Campos	27|3|78	Tercuato TOREIDONI y MARIA ESTHER SEGAT de TOREIDONI	7|4	11|4|78	68.421	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	M. C. Bourges Capurro	20/3/78	FRANCISCO DOLENC	7/4	11/4/78	68.389	2.500
12	25	F. Posse Saguier	14/3/78	JOSEFINA MOGA viuda de ESPIGARES MORENO	7/4	11/4/78	68.377	2.500
13	26	A. Tramonti	22/3/78	ANDRES o ANDREAS o ANDRES LEONIDU ZISOPOLUS o ZISOPULOS o ZISSOPULOS o ANDREAS LEONIOS ZISSOPULOS PAPASOULOS	7/4	11/4/78	68.472	2.500
13	26	A. Tramonti	15/3/78	REGINA o REGINA del ROSARIO FANDIÑO LAGO de SOTO	7/4	11/4/78	68.511	2.500
13	25	F. Posse Saguier	8/3/78	CARLOS COSTA	7/4	11/4/78	68.558	2.500
14	27	J. L. Caruso	27/3/78	María Ema Doberti	7/4	11/4/78	68.533	2.500
15	29	J. E. Russo	23/2/78	DAVID ROJZEN	7/4	11/4/78	68.526	2.500
15	29	J. E. Russo	29/3/78	ESTEBAN BADANO	7/4	11/4/78	68.453	2.500
17	34	D. N. Quirno	15/3/78	MIGUEL SANTESMASES	7/4	11/4/78	68.594	2.500
18	36	M. I. Millán	2/3/78	GABRIEL SATURNO y CONCEPCION NUÑEZ de SATURNO	7/4	11/4/78	68.574	2.500
18	36	M. I. Millán	22/3/78	SOUTO de VARNI EUFEMIA	7/4	11/4/78	68.470	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	30/3/78	SCHESTATZLY Adolfo	7/4	11/4/78	68.410	2.500
20	39	F. C. Terrones	14/3/78	LUIS GERMAN BIDAN	7/4	11/4/78	68.557	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29/3/78	OSCAR LAZZARONI	7/4	11/4/78	68.595	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30/3/78	JOSE PAVLAK	7/4	11/4/78	68.584	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	28/3/78	RAIMUNDO LAZARO DOMINGO FANZOLATO	7/4	11/4/78	68.371	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	17/3/78	CARLOS EMILIO de LUCA	7/4	11/4/78	68.471	2.500
21	42	E. H. Gatske Reinoso de Gauna	30/3/78	JOSE RODRIGUEZ y Rosa Alvarez	7/4	11/4/78	68.392	2.500
22	43	E. H. Rodino	21/3/78	NAI TCHUN LIOU	7/4	11/4/78	68.543	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	22/3/78	VICENTA TARTAMELLA de BASIRICO, ANGELA BASIRICO y SALVO BASIRICO	7/4	11/4/78	68.585	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	8/2/78	ARMANDO HUMBERTO NICOLAS SASSO	7/4	11/4/78	68.535	2.500
24	48	R. H. Malatesta	17/3/78	GREGORIO PEDRO MAUSSOMPES	7/4	11/4/78	68.463	2.500
24	48	R. H. Malatesta	15/2/78	ROSA POGGI de BRIGANTINI y PEDRO BIGANTINI	7/4	11/4/78	68.513	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	13/3/78	EMMA ANTONIA MEDINA	7/4	11/4/78	68.387	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	28/3/78	Rosa SCHEVALLIER de ANZORANDIA	7/4	11/4/78	68.617	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	28/3/78	REYNALDO JORGE COVA	7/4	11/4/78	68.607	2.500
26	51	J. C. Dávolos	29/3/78	Antonio GIL o Antonio GIL REJES y María Teresa GIL	7/4	11/4/78	68.411	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	20/3/78	Juan Feliciano Benevento	7/4	11/4/78	68.44[illegible]	2.500
27	53	A. M. Luaces	29/3/78	AURORA SEISDEDOS de ZAMORA	7/4	11/4/78	68.372	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	29/3/78	HENRY ANTONIO FERRANDO y MARIA SARA QUEIROLO de FERRANDO	7/4	11/4/78	68.523	2.500
28	56	J. L. Gallo	16/3/78	JOSEFA FILIPPINI de PERARNAU	7/4	11/4/78	68.402	2.500
28	56	J. L. Gallo	29/3/78	AMLETO CARLONI	7/4	11/4/78	68.3[illegible]6	2.500
29	58	M. A. Beiró	28/3/78	DELIA FEROLA de BUICH	7/4	11/4/78	68.414	2.500
29	58	M. A. Beiró	21/3/78	ANTONIO VALLEJO	7/4	11/4/78	68.522	2.500
29	58	M. A. Beiró	31/3/78	MOISES EIGUER	7/4	11/4/78	68.599	2.500
29	57	M. A. Beiró	14/3/78	LUIS PATARO	7/4	11/4/73	68.556	2.500
30	60	J. M. Scorta	2/3/78	LEONARDO o LEONARDO JORGE BASILE	7/4	11/4/78	68.581	2.500
30	60	J. M. Scorta	22/3/78	MOISES ANTOPOLSKI	7/4	11/4/78	68.541	2.500

e.7/4 Nº 825 v.11/4/78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a MARIA TERESA BLANCO para que comparezca a tomar intervención en los autos "Dunlop Argentina Ltda. c/María Teresa Blanco y Josefina Ríos s/consignación", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — José Luis Bottin, secretario.

$ 1.780.— e.7/4 Nº 68.573 v.7/4/78

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo ... 30 (Cerrito 536, 4º Piso, Capital), cita y emplaza a los herederos de JOSE LUIS LEON, para que d... o de los cinco días comparezcan a estar a derecho en autos "León José Luis c/Cailis S.A. s/Despido", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Publíc... por un día.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Gustavo M Guaglianone, secretario.

e.7/4 Nº 3.626 v.7/4/78

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nº 33, a cargo del Dr. Rodolfo F. R. Bernava, Secretaría de la Dra. Dora Julia Sarraute de Coll, cita a los herederos o al representante legal de doña BERTA DUPUY de CASTEX, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 5 días en los autos caratulados "5455 Berta Dupuy de Castex c/Gavilán Villasboa, Felipe y otros y Di Bartolomeo, Eduardo y otro s/Tercería de Dominio", y bajo apercibimiento de nombrarles defensor (art. 33, Ley Nº 18.345). — Publíquese en el Boletín Oficial por un día sin cargo para la actora. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.

e.7/4 Nº 3.627 v.7/4/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, Dra. Palazzi, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO RIUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Ana M. Lenardón de Palazzi, secretaria.

e.7/4 Nº 3.625 v.13/4/78

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Dr. Preller Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA ENCALADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.

e.7/4 Nº 3.628 v.13/4/78

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a ADRIANA HEBE LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.7/4 Nº 3.629 v.13/4/78

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MARIO FERALDO VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. doc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

...nos Aires, 20 de febrero de 1978. — ... B. Llompart, secretario.

e.7/4 Nº 3.630 v.13/4/78

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Criminal y Correcc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, Dr. Julio A. Piaggio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ADALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.

...7/4 Nº 3.631 v.13/4/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos "BETES, VICENTE, s/sucesión s/determinación de la calidad de bienes - Incidente de ejecución de honorarios del doctor Víctor R. Gaydou" (Expte. Nº 17.195), que el martillero Alberto Enrique Bieule y Manuel Enrique García Herrera, rematarán el virenes 21 de abril de 1978, a las 16 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital: la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pedanía La Amarga, próximo a la estación Serrano, del F.C. San Martín, Departamento Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, con una superficie total, ad-corpus, de 4.090 hectáreas, 44 áreas y 91 centiáreas, que surgen del informe de fs. 37/40, inscripto en el Protocolo de dominio correspondiente con el Nº 39.913, folio Nº 47.907, tomo 192, de fecha 30 de diciembre de 1958, del registro de la propiedad de la provincia de Córdoba, denominado "El Guanaco". — Ocupado por sus propietarios, se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar todos los días, de 8 a 11 hs., y de 15 a 18 hs., con tarjeta de los martilleros. — Base: $ 162.000.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, y 5 o/oo sellado de Ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 16.500.- e.7/4 Nº 69.214 v.11/4/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, s/quiebra (Inc. de subasta Bartolomé Mitre Nº 2061/2063) (Expte. Nº 41.994) que los martilleros Manuel Fernández y Benjamín García Arecha rematarán el jueves 20 de abril, a las 10.30 hs., en el local calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes ubicados en la calle Bartolomé Mitre 2061/2063, y son: Unidad 3: planta baja: consta de living, dormit., comedor, baño y cocina. Porcent. 1,61. Sup. 34,37 m2. Base: $ 3.000.000. — Unidad 10: piso 1º, 1 amb., cocina y baño. Porcent. 0,90. Sup. 19,48 m2. Base: $ 2.000.000. — Unidad 41: piso 5º, extreno, 1 amb., baño, kitchinet y balcón. Porcent. 1,83. Sup. 21,72 m2. Base: $ 2.000.000. — Unidad 51: piso 6º, 1 dormit., living, baño y cocina. Porcent. 1,32. Sup. 28 m2. Base: $ 2.000.000. — Desocupados. — Se visitan de 14 a 17 hs., a partir del día 10 al 18 de abril, en días hábiles. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano designado por el Juzgado.

Buenos Aires, abril 4 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 16.250 e. 7/4 Nº 69.409 v. 13/4/78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "CLORATLANTICA, S.A.C.I., s/quiebra" (Expte. 22.562), que el martillero C. M. Páez rematará en Humberto I Nº 2042, el día 14 de abril de 1978, a las 14.30 horas, estanterías, escritorio, armario, reloj fichador, tubos de oxígeno, 18 latas de Silicagel, visores para caretas para soldaduras, anilinas y naftalina, aisladores de porcelana, lote de mechas de azufre, tuercas, etc.; tanque para agua Cenitram, lote de manchones, anillos y acoplamiento; lote de curva, codos, tees, cuplas de hierro; lote de curvas, cruz, reducción, tees de PVC; lote de 120 planchas aprox. de grees, dif. med.; lote de artículos eléctricos: tapones, llaves, tomas, fusibles, etc.; extractores de 2 y 3 HP; válvulas y cuerpos de válvulas; lote de caños de plástico, correas y correas para motores; planchas de amianto (6); matafuegos, tanque de hierro de 53 x 39 centímetros aprox.; lote de chatarra; lote de polvo plástico para juntas y revestimientos ASI-RE (40 paq. aprox.); plafones de luz; tambores de 200 litros; compresor de dos cabezales; 10 damajuanas carro de hierro volcable; cuatro bombas para agua; dos motobombas para agua distintas medidas con motor Egolit; repuestos para bomba; dos cajones bulones y tuercas; tablero con voltímetro, amperímetro y enchufes; motor de HP 7,5 s/m. ni nº visible; motor Siam de 1 HP con carrito 2 ruedas; motores varios de distintos HP; ventilador con motor de 3 HP; otro de 1 HP; persianas americanas de enrollar; armarios ...

torios, mesas de madera; tarjeteros para ficha personal; una caja fuerte empotrada; lote de tubos, pipetas, probetas, etc.; 100 botellas con productos químicos (aprox.); auto clave, lotes de ladrillos refractarios y de planchas de fibrocemento; un aparato Will Smith con 2 manómetros, 1 termómetro y 3 llaves; 4 escaleras de hierro; roperos de madera para vestuarios; 3 escaleras de madera 9 peldaños, un tanque cilíndrico de cemento para 3.000 lts., etc. — Sin Base. — Al contado. — Exhibición: en Avenida Ruta Antártida Argentina, localidad de Zárate, Pcia. Buenos Aires, los días 11, 12 y 13 de abril de 1978, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Retiro por orden y cuenta de los compradores.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 24.000.- e.7|4 Nº 69.215 v.11|4|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. R. Vergara, comunica por dos días en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA EUREKA S. R. L. c|ROSSINI, ENRIQUE OSVALDO, s|Ejecutivo." — Expediente Nº 36.292, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 13 de abril de 1978 a las 10 horas en la calle Potosí Nº 4353, Capital Federal, los bienes que se detallan a continuación: 150 latas de dulce batata marca "Aramis"; 100 cajas de vino conteniendo c|una 12 botellas de vino marca "La Superiora" de 700 cm3; faltan 18 botellas 171, bandejas (cajas de madera) para queso Mar del Plata y cremoso. — Un extractor de aire funcionando, ubicado en el sótano, s|número visible, ni marca visible; un equipo para cámara frigorífica con forsador, motor marca "Siam", Nº 1019498, 3 H.P. y compresor sin marca a la vista; un acondicionador de aire marca "Surrey", modelo minipark dorado, con 6 controles al frente; un escritorio de 6 cajones enchapado en fórmica imitación madera de aprox. 0,80 x 1,50 x 0,80 metros de tapa; un armario de 2 puertas corredizas de madera lustrada de aprox. 1 x 0, 80 x 0.40 metros; una heladera vitrina mostrador de dos puertas de aprox. 2 x 0,80 x 1,20 metros de alto, gabinete enchapado en fórmica blanca, con su equipo correspondiente funcionando, una caja registradora marca "Argus", eléctrica; una balanza abanico capacidad 15 kgs. marca "Molero"; una báscula reloj capacidad cien kilogramos, marca "A.M"; una máquina de matar insectos colgante de tubo, marca "Insector Killer", Nº 725 346| 47, eléctrica. — Los elementos se exhiben en la calle Potosí Nº 4353 de Capital, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en días hábiles. — Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento por pago contado la entrega será inmediata; en caso de entrega de la seña el comprador deberá retirar la misma dentro de las 24 horas de su venta. — La mercadería se entregará en el estado en que se encuentra y en la forma en que se exhibió.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.000.— e.7|4 Nº 68.921 v.10.4|78

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en los autos "SALIM, MIGUEL ANGEL c| SANCHEZ, JUAN ALFREDO s|Ejecutivo". Expediente Nº 44 408, que el martillero Fernando Ernesto José Bailvé Sardá rematará el día 14 de abril próximo a las 16 horas, en la calle Brasil 1368,70, Capital: un televisor funcionando "Futura", pantalla de 50 cms. sin número visible; un mueble modular de madera enchapada colgante con una puerta volcable y dos estantes forma rectangular de 1.60 m. de largo x 39 cm. de fondo x 42 cm. de alto; un cuadro representando paisaje, firmado por C. Bembere, 21|1|50 con marco de madera de 94 cm. de ancho y 63 cm. de alto; un lavarropas pequeño que no funciona, marca "Freyne" sin número visible; una mesa de comedor de madera de 114 cm. de diámetro. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Visitar de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Osvaldo Castruccio, secretario.

$ 9.000.— e.7|4 Nº 68.974 v.10|4|78

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "SCHASKY, BLANCA MABEL c| VALLA, HECTOR s|Ejec.". — Expediente Nº 42.427, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042, en donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un escritorio de madera con tapa de cuerina, con 6 cajones; un armario de madera con dos puertas corredizas, con dos estantes; un sillón giratorio del escritorio tapizado en cuerina marrón; dos sillas haciendo juego tapizadas en cuerina marrón; dos escritorios similares al embargado, pero más chicos. — Venta al contado; sin base; seña: 30 %; comisión: 10 %; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador fijar domicilio dentro del ámbito del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 6.500.— e 7|4 Nº 69.089 v.10|4|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MAZZEI de RAMUNDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.500.— e.6|4 Nº 66.939 v.10|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 3|4|78.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días en autos "ZAPPALA, ANTONIO Y LONGO DE ZAPPALA, FRANCISCA s|sucesiones", Expte Nº 300, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de abril de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital la propiedad ubicada en la calle Pasaje de la Economía 5070 de la Capital Federal, compuesta de porch, living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio, jardín y azotea. Ocupada por dos miembros componentes de la sucesión. Se visita de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Venta con la base de $ 1.552.006 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Se adeuda por O.S.N. $ 6.347 por contribución territorial $ 570, por alumbrado, barrido y limpieza $ 1.955 y por pavimentos $ 1.407.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 10.500.— e.6|4 Nº 68.881 v.10|4|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a SIXTO FONTOURA, para comparecer en el juicio "Vedoya S. A. c|Fontoura. Sixto s|cumplimiento" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. —

$ 2.500.— e.5|4 Nº 67.921 v.7|4|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION SUAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Enrique Rodino, secretario.

$ 2.500.— e.5|4 Nº 66.462 v.7,4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "CIA. AIRE ACONDICIONADO SAIRE S.A. s|quiebra", la presentación del proyecto de distribución; haciendo saber a la fallida y a los acreedores que pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes, las que solo pueden consistir en omisiones, errores o falsedades del proyecto.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 68.858 v.7|4|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos "PRADO, CARMEN y otras, s|cancelación de documentos", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1978... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de ahorro ajustable Nº 25.046 de $ 95.000, emitido el 22|7|77, por el Banco Nacional de Desarrollo, de 25 de Mayo 125, Capital Federal, con vencimiento el 22|1|78, y cuyos titulares son Carmen Prado y Ana González de Spósito, siendo el lugar de pago el Banco Nacional de Desarrollo, sito en la calle 25 de Mayo 125. Adviértase que se efectuará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Juan C. Quintana Terán, Juez"

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 56.250.- e.27|3 Nº 66.707 v.14|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Cancélense los pagarés librados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de CANTERAS EL PEREGRINO, S.A.C.I., y endosados por éstos, vencimientos 1º|2|77, por los montos de $ 344.490; $ 292.649 y de $ 344.490; correspondiente Licitación Nº 1.053 V. P., órdenes de compra 94.204 y 94 205 emitidas 29|12|76.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 30.000.— e. 3|4 Nº 67.924 v. 21|4|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza a "ROEM S.A. C.I.F.I. para que dentro del plazo de tres días comparezca en los autos "Frigorífico Formosa c Roem S.A. s|cobro de pesos", por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 68.784 v.7|4|78

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por dos días en los autos, "MORENO, MARIA MERCEDES s|quiebra", que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días.

Buenos Aires 18 de noviembre de 1977. — Fernando J. Pascual secretario.

$ 2.500.— e.5|4 Nº 68.813 v.7|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Jorge Hugo Cosso y Cia. S. R. L. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que por resolución de fecha 7 de marzo de 1978, se ha calificado como fraudulenta la conducta de JORGE HUGO COSSO Y CIA S. R. L.; OLGA BEATRIZ COSSO y JORGE HUGO COSSO, conforme lo dispuesto por el art. 170 incs. 1º, 2º y 8º de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Fernando J. Pascual secretario.

e. 6|4 Nº 3.615 v. 12,4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "AVENIDA AMOBLAMIENTOS de VICTOR HUGO SCORZA y JORGE SCORZA". Es síndico la Cont. Elsa S. Silberberg con domicilio en Cangallo 1488 P. 10º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de mayo de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de julio de 1978 a las 8 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a los deudores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos comerciales.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Carlo Alberto Villar, secretario.

e. 6|4 Nº 3.614 v. 12.4|78

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10 a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del doctor Eugenio C. Gallegos del Santo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARPINTERIA INTEGRAL INDUS-PLAC S.A.C.I.I.F. y A. (Nº Expte. 39.059), con domicilio en la calle Zelada 4548, Capital Federal y establecimiento fabril en calle 113 Nº 3227, Villa Bonich, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fíjase el día 9 de junio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, don Salvador Norberto Furrer con domicilio en Canalejas 467 Señálase el día 14 de agosto de 1978, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo presentada, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 21 250.— e.3|4 Nº 67 977 v 7|4|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que en los autos MAXIMO SILBERSTEIN s|quiebra, se ha designado nuevo síndico a doña Dolores Minez con domicilio en J. Alvarez 640, piso 1º "B" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1978 Fíjase la audiencia del día 1º de agosto de 1978, a las 9 horas para la Junta de Acreedores considere la propuesta de concordato resolutorio, si correspondiere.

Buenos Aires, marzo 22 de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 11 250.— e.3|4 Nº 67.987 v.7|4|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica por edicto a publicarse por tres días a los acreedores verificados en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS DON MIGUEL S. A. s/convocatoria", a los efectos de que ante el pedido de que se levante la convocatoria, hagan valer sus derechos en autos, haciéndoles saber que cualquier presentación deberá formularse dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 6.750. —e.5|4 Nº 68.481 v.7|4|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a efectos art. 89, Decreto Nº 5.965|63 el extravío de los pagarés que se detallan, cuya cancelación ha sido ordenada los que podrán ser abonados luego de 60 días después de la última publicación del presente. De $ 5.000.000, librador Edego S. A., vencimiento 26|9|1977, 1º endoso Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A., de $ 2.000.000, librador Edego S.A., vencimiento 5|10|1977, 1º endoso Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000 librador Enrique Sanz I.C.A.S.A., vencimiento 15.10 1977, 1º endoso Omin Industrial S. A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de pesos 400.000, librador Mandataria de Flores S.A., vencimiento 16|10|1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 85.500.— e.20|3 Nº 65.[illegible] v.11|4|78

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en las quiebras: "TECNICOS ASOCIADOS S. R. L.", "TECNICOS ASOCIADOS S. A. C." y "BUROMESSE S.A.C.I.F.I.A.M. y S.". Síndico: Luis Jorge Manzo, con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para el día 14 de junio de 1978, a las 10 horas la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 13.750.— e. 6|4 Nº 68.812 v. 12|4|78

—— Nº 16 ——

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "GRANDINETTI, NATHAN, y otra, s/cancelación", se ha declarado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 11.915, expedido el 1º|4|77, por "Mariva, S.A., Compañía Financiera", a nombre de Nathán Grandinetti y/o Peregrina Asciutti de Grandinetti, por $ 758.904, con vencimiento el 28|9|77, a un interés del 105 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 41.250.- e.27|2 Nº 66.825 v.14|4|78

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "BLASCO, ROBERTO y JORGE OSVALDO, s/cancelación de documento", a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 594.710-3, emitido con fecha 11 de noviembre de 1977, por el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, con domicilio de pago en Reconquista Nº 200, Capital Federal, y fecha de vencimiento, 10 de enero de 1978, por la suma de $ 970.959, en concepto de capital e intereses, a la orden recíproca de Roberto Blasco y Jorge Osvaldo Blasco una vez transcurrido los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.878 v.14|4|78

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza al señor SERGIO DE FAVERIS para que dentro del quito día comparezca a estar a derecho en autos "Favero S. A. I. C. I. s/Quiebra" - Incidente de calificación de conducta. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e. 6|4 Nº 3.016 v. 7|4|78

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MALLER FANNY s/Cancelación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1977. Autos y vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo caución real hasta la concurrencia de la suma de pesos novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (pesos 940.542,47) que prestará la peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles: Nº 500.755-05 por la suma de $ 100.000 tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 28|1|77; Nº 500.806-03 por la suma de pesos trescientos treinta mil (pesos 330.000) tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 3|2|77; número 500.948-05 por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), tasa de interés 84 o|o anual vencido, con vencimiento 10|2|77, y Nº 501.145-05 por la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), tasa de interés 86 o|o anual vencido, con fecha de vencimiento el 19|2|77 la depositante doña Fanny Maller y la entidad receptora el Banco Español del Río de la Plata Ltda. Agencia Nº 17 (Paternal) con domicilio en la Avda. San Martín 2800, Capital Federal, habiendo sido expedidos los mencionados certificados por la misma entidad bancaria con fechas: 29|12|76, 4|1|77, 11|1|77 y 20|1|77 respectivamente. El lugar de pago de los mismos fue establecido en el domicilio de la entidad receptora del depósito. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez", y que transcurrido el plazo de publicación y después de los sesenta días de la última, se autorizará el pago siempre que en ese lapso no se dedujere oposición alguna. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 122.750.— e.3|4 Nº 67.941 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alberto Ugarte	13| 3|78	Recaredo BRAVO MARTIN	6|4	10|4|78	68.336	2.500
3	6	L. J. Areco	28| 3|78	Elba Libertad Romera de Cifolelli	6|4	10|4|78	68.187	2.500
3	5	Alberto Ugarte	8| 3|78	José Manuel Antonio Sánchez	6|4	10|4|78	68.174	2.500
4	7	Martín J. Chavarri		3|78	LUIS ANTONIO LORIENTE	6|4	10|4|78	68.264	2.500
4	7	Martín J. Chavarri	22| 3|78	ENRIQUE DONADIAS	6|4	10|4|78	68.222	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	29| 3|78	Angela Luisa AMBROSINI de GAGLIARDI	6|4	10|4|78	68.177	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	21| 3|78	JUAN MORRONE	6|4	10|4|78	68.164	2.500
7	14	José Luis Galmarini	17| 3|78	EUGENIA GARCIA de FERNANDEZ	6|4	10|4|78	68.165	2.500
7	14	José Luis Galmarini	23|11|77	VICTOR DOTI	6|4	10|4|78	68.334	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	27| 3|78	Juan Carlos Solís	6|4	10|4|78	68.231	2.500
10	19	Martín J. Durand	29| 3|78	Aída Keitelman de Kogan	6|4	10|4|78	68.210	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 2|78	ALFREDO RAIMUNDO TORRES	6|4	10|4|78	68.345	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15| 2|78	ALBERTO LOPEZ	6|4	10|4|78	68.259	2.500
11	22	Julio Campos	23| 2|78	JOSE PIRAMIDES VITALI o PIRAMIDES JOSE VITALI	6|4	10|4|78	68.168	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	21| 3|78	Leonardo Aníbal Fernández	6|4	10|4|78	68.169	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	17| 3|78	GERTRUDIS STRENITZ de KRAUS y GUALTERIO MARTIN KRAUS o GUALTERIO KRAUS o WALTERIO MARTIN KRAUS	6|4	10|4|78	68.332	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 3|78	MARIO JOSE CASASCO	6|4	10|4|78	68.163	2.500
12	26	Antonello Tramonti	1º 3|78	ROQUE CELANO	6|4	10|4|78	68.185	2.500
13	26	Antonello Tramonti	28| 3|78	ENRIQUE CARLOS BIANCHINI	6|4	10|4|78	68.276	2.500
14	27	José Luis Caruso	16| 3|78	Jorge Eduardo Kersman	6|4	10|4|78	68.304	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 3|78	Hermann OSTNER	6|4	10|4|78	68.188	2.500
15	30	José Eduardo Russo	7|11|77	Laura Gerónima CANESSA	6|4	10|4|78	68.160	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13| 2|78	SERVANDO AMERICO GAIDO	6|4	10|4|78	68.219	2.500
15	30	José Luis González	27| 3|78	JUAN FRANCISCO WALSH	6|4	10|4|78	68.149	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27| 3|78	SEMMARTIN, Rolando Víctor	6|4	10|4|78	68.282	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31| 3|78	JULIA AITRO	6|4	10|4|78	68.176	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20| 3|78	CRISTALA GOTGIA de FERNANDEZ	6|4	10|4|78	68.182	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17| 3|78	JUSTO SANCHEZ o SANCHEZ ALMOHALLA	6|4	10|4|78	68.220	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	21| 3|78	MAXIMO HAHN	6|4	10|4|78	68.361	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	22| 3|78	Avelina FERRAIOLO de VELTRI	6|4	10|4|78	68.162	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	22| 3|78	TERESA MARIA LOZA de LIPPOLD	6|4	10|4|78	68.352	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23| 2|78	MANUEL BERNARDEZ	6|4	10|4|78	68.251	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	28| 3|78	MARIA ANGELICA CALVANO de LANDRO	6|4	10|4|78	68.195	2.500
12	23	Leopoldo P. Campana Vizcay	28| 2|78	AIDA o AGUEDA o AGATINA SPADARO de RIGANATI	6|4	10|4|78	68.223	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	14| 3|78	ARMANDO PIRANI	6|4	10|4|78	68.249	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	29| 3|78	CARLOS MANUEL BO	6|4	10|4|78	68.212	2.500
20	40	M. C. Parish de Chamorro	14| 3|78	Valentina Pérez de Deuton	6|4	10|4|78	68.204	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 3|78	SABALZA, ANGEL	6|4	10|4|78	68.229	2.500
25	49	Antonio R. M. Coghlan	26|12|77	Carmela LOCCO de RISOLUTO	6|4	10|4|78	68.218	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22| 3|78	ANA VICTORIA BONVICINI	6|4	10|4|78	68.211	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30| 3|78	D. VICTORIO POGGI	6|4	10|4|78	68.274	2.500
26	51	Julio César Dávalos	7| 3|78	MARIA ANTONIA DELFINA MATTI de ROCCHI	6|4	10|4|78	68.183	2.500
26	51	Julio César Dávalos	27| 3|78	RICARDO ROBERTO CONCONI	6|4	10|4|78	68.172	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 3|78	FRANCISCA BERENGUER de TELLO	6|4	10|4|78	68.184	2.500
27	53	Ana María Luaces	29| 3|78	MARIA MANUELA FIAÑO de VILLASONTE	6|4	10|4|78	68.186	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 3|78	ARTURO HORACIO BRACAMONTE	6|4	10|4|78	68.244	2.500
28	56	José Luis Galfo	16| 3|78	Lucía BUZZONE de SEMINARA	6|4	10|4|78	68.173	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 3|78	ANDRES CERQUEIRO	6|4	10|4|78	68.161	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 3|78	GENARO ALBERTO CARRENO	6|4	10|4|78	68.262	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 3|78	ARTURO PEDILAN LUCENA	6|4	10|4|78	68.237	2.500

e.6|4 Nº 824 v.10|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	30|12|77	Manuel Rodríguez Costas	5|4	7|4|78	68.049	2.500
1	2	P. G. de Gatzke	21| 3|78	María Alcira BONINO PUEBLAS de MORENO	5|4	7|4|78	67.929	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 3|78	MARIA MAYANS o MAYAN de ROSELLO	5|4	7|4|78	68.120	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	16| 3|78	Cristina Irene LERNOUD de BOSETTI	5|4	7|4|78	67.978	2.500
4	7	Martín J. Chavarri	21| 3|78	DIONISIO RODRIGUEZ	5|4	7|4|78	68.007	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	17| 3|78	María del Pilar Suárez de García y Santiago García	5|4	7|4|78	67.928	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	L. A. Dupou	1º|12|77	JUAN CARLOS VICTORIO SIDOLI	5|4	7|4|78	67.993	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	17| 3|78	Porfirio Palacios	5|4	7|4|87	68.102	2.500
7	14	José Luis Galmarini	28| 2|78	JULIO ESVARDO ESQUIVEL	5|4	7|4|78	67.995	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	22| 3|78	LUIS JUAN MAGLIO y DOMINGA SCAPULLA	5|4	7|4|78	68.094	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	20| 2|78	FAYE DE ARMAYOR, MARINA BLANCA	5|4	7|4|78	68.111	2.500
9	18	Elsa G. Arias	29| 3|78	MARTHA BEATRIZ BLUHM de SALVADOR	5|4	7|4|78	67.983	2.500
9	18	Elsa G. Arias	14| 3|78	Pascual, Aurelio	5|4	7|4|78	68.001	2.500
9	18	Elsa G. Arias	23| 2|78	Luisa Piccaluga de Etchart	5|4	7|4|78	68.000	2.500
10	19	Martín J. Durand	15|12|77	LUIS AMERICO GANCIA	5|4	7|4|78	67.965	2.500
10	19	Martín J. Durand	29|11|77	Don ADOLFO FRANCISCO DE NICOLAY	5|4	7|4|78	68.090	2.500
10	19	Martín J. Durand	27| 3|78	JOSE BELLO y MARIA GARCIA de BELLO	5|4	7|4|78	68.050	2.500
10	19	Martín J. Durand	21| 3|78	MAURICIO ROSENTHAL	5|4	7|4|78	67.935	2.500
11	21	Julio Campos	21| 3|78	Alberto Pedro BALBASTRO	5|4	7|4|78	68.047	2.500
11	21	Julio Campos	27| 3|78	ANDRES SZMETAN	5|4	7|4|78	68.118	2.500
12	23	P. G. de Gatzke	15| 2|78	FLORENCIO GONZALEZ e ISIDORA FARIAS de GONZALEZ	5|4	7|4|78	67.946	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	17| 3|78	SIGISFREDO KRANZ	5|4	7|4|78	67.922	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	16|12|77	Alfredo ARMINI	5|4	7|4|78	68.020	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	20| 2|78	MAGGI DE ARMAYOR, SUSANA BEATRIZ	5|4	7|4|78	68.114	2.500
14	27	José Luis Caruso	20| 3|78	GARABET GASPARIAN	5|4	7|4|78	67.970	2.500
14	27	José Luis Caruso	20| 2|78	BENITO DIOS o BENITO DIOS LOUZAN	5|4	7|4|78	67.919	2.500
15	30	José Eduardo Russo	18|11|77	BARKEVE EFEYAN	5|4	7|4|78	68.088	2.500
16	32	L. P. Fasanelli	24| 2|78	NESTOR NICOLAS BUZZALINO	5|4	7|4|78	67.943	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9| 3|78	GENEROSA BENITA de SORRIENTE	5|4	7|4|78	67.964	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19| 3|78	Leonor Lucía Torres de Alfonzo	5|4	7|4|78	67.918	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 3|78	Roberto Ernesto Rafael LEONI	5|4	7|4|78	67.942	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1º| 3|78	Claudia Ulrica LEHMANN	5|4	7|4|78	67.932	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|—|78	Carmen Marrone de Ferrari	5|4	7|4|78	68.057	2.500
18	36	M. I. Millán	22| 3|78	Juan Eduardo SERIGOS	5|4	7|4|78	68.107	2.500
18	36	M. I. Millán	20| 3|78	Rosendo LOPEZ	5|4	7|4|78	68.105	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	17| 3|78	Carmen Sandoval Viuda de Rosa	5|4	7|4|78	68.132	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23| 2|78	Nicolás MALVASO	5|4	7|4|78	67.981	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	6| 3|78	RICARDO KOSCHEWSKI y TERESA BAUMGARTNER de KOSCHEWSKI	5|4	7|4|78	67.947	2.500
20	39	F. C. Terrones	27| 3|78	HECTOR SANCASSANNI	5|4	7|4|78	68.129	2.500
20	39	F. C. Terrones	27| 3|78	Norma Olga CATTANEO de ARAUJO	5|4	7|4|78	68.030	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 3|78	JOSE MADEIRA	5|4	7|4|78	68.042	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 3|78	HECTOR OSCAR TAVAROZZI	5|4	7|4|78	67.994	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 2|78	Carmen Adela Balsamo	5|4	7|4|78	67.992	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21| 3|78	BRAULIO ENRIQUE MARTINEZ	5|4	7|4|78	67.933	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	14| 3|78	Luis Alberto ODDONE	5|4	7|4|78	68.048	2.500
23	45	H. Carrillo	8| 3|78	CASIMIRO TORANZO CALDERON	5|4	7|4|78	67.999	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	21| 2|78	EDUARDO CARLOS PEDRAZZINI	5|4	7|4|78	68.085	2.500
23	45	Hugo Carrillo	10| 3|78	GONZALO HIGINIO VALLESPIN	5|4	7|4|78	68.058	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 3|78	ISRAEL HAIM	5|4	[illegible]	67.962	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 3|78	MARIA ESTHER LATORRE	5|4	[illegible]	68.046	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	17| 3|78	JUAN PEDRO	5|4	7|4|78	68.144	2.500
25	49	Pedro Leandro Guida	14|12|77	ANTONIO VAZQUEZ VARELA	5|4	7|4|78	68.016	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	17| 2|78	JOSE FRANCISCO	5|4	7|4|78	68.093	2.500
26	51	Julio César Dávolos	27| 3|78	CAROLINA MARGARITA PAGES DE SANCHEZ	5|4	7|4|78	67.968	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	13| 3|78	Alberto Pedro Mauro	5|4	7|4|78	68.052	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|77	NICOLASA SAVAGLIA DE LAFUENTE Y DOMINGO SAVAGLIA	5|4	7|4|78	67.963	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 3|78	LUIS SCOPPETTA y AMALIA GIANNATTASIO de SCOPPETTA	5|4	7|4|78	67.956	2.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	[illegible]| 8|77	José Hermenegildo MERLO	5|4	7|4|78	68.045	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	28| 3|78	Herminia Cuberli de Trentin	5|4	7|4|78	67.988	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 3|78	JUAN SALVADOR BARONE	5|4	7|4|78	68.075	2.500
30	59	Luis José Carballido	9| 3|78	FELIX RAMON GERBAUTZ	5|4	7|4|78	67.931	2.500
	24	Alfredo Jorge Zutrauen	22| 3|78	Pascual Carlos Campilongo	5|4	7|4|78	67.971	2.500

e.5|4 Nº 823 v.7|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Federal 6, Crim. y Correc. número seis, Secretaría Nº 17 (M. de Cejas) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA PONCE DE LEON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.5|4 Nº 3.613 v.10|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c|MONTENEGRO LEOPOLDO A. s|Ejecución hipotecaria", expediente 24.106, que el martillero Fernando E. Brid, Bartolomé Mitre 559, Of. 527 T. E. 34-7212, rematará el día martes 25 de abril de 1978, a las 15.30 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, dos lotes de terreno baldíos, ubicados en la ciudad de San Miguel del Monte, partido del mismo nombre a 30 ms. de la ruta nacional Nº 3, sobre calle sin nombre, de 10 ms. de frente, por 30 ms. de fondo cada uno, haciendo una superficie total de 600 M2. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 1 sección C Chacra 15, Manzana 15m Lotes Nº 18 y Nº 19, desocupados. — Base: $ 93.840.— noventa y tres mil ochocientos cuarenta pesos Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, para visitar los lotes y requerir informes concurrir a las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario

$ 14.250.— e. 5|4 Nº 68.416 v. 10|4|78

Nº 10

Judicial. Desocupada. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Dr. Horacio A. Megliano, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Martín J. Durand, se hace saber por tres días, en autos "AIELLO DE VAZQUEZ, MARIA MARGARITA s|Sucesión, Expediente Nº 2242, que el martillero Domingo Cannizzaro venderá en pública subasta, el día 10 de abril de 1978, a las 15.30 horas en el mismo lugar, la propiedad de la calle Medrano Nº 1174 de esta Capital, edificada y cuyo lote, según título mide: 8,66 m de frente al este; 26,53 m en su costado sur y 26,46 m en su costado norte, lo que encierra una superficie de 229,45 m2, ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: pesos 12.664.568. Seña 8 % y comisión 3 % en el acto en efectivo. Exhibición del inmueble días 3 al 8|4|78, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 10.500.— e. 5|4 Nº 68.499 v 7|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "ROUCO SUEYRO JOSE s| quiebra-Incidente de subasta" (Expte. Nº 37.980), que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las unidades 103 104, 105 y 106 en el undécimo piso del inmueble Avenida Córdoba Nº 2858|60, entre Jean Jaurés y Anchorena de esta Ciudad, departamentos desocupados, todos de un ambiente, baño y cocina, con las siguientes superficies totales y porcentuales: Unidad 103, 26.19 m2. Porcentual 0.69 o|o. Unidad 104, 21.48 m2 Porcentual 0.55 o|o. Unidad 105, 34.24 m2 Porcentual 0.90 o|o. Unidad 106, 29,30 m2 Porcentual 0.77 o|o. Ventas de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. Base $ 1.000.000 cada unidad, al contado y mejor postor. Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran y la independización de las mismas será por cuenta exclusiva de los adquirentes. Se adeudan en concepto de expensas, comunes, capital e intereses, al 28 de febrero de 1978, los siguientes importes: Unidad 103, $ 224.540; Unidad 104, $ 207.260; Unidad 105, pesos 254.780; Unidad 106 $ 236.060. Por Impuestos Municipales y Contribución de pavimentos, se adeudan años 1974 a 1976 inclusive Unidad 103, $ 1.054,50; Unidad 104, $ 877,90; Unidad 105, pesos 1.668,90 y Unidad 106, $ 1.414,40. Por Obras Sanitarias se deben desde el 6º bimestre de 1973 hasta el 3º bimestre de 1977, ambos inclusive: Unidad 103, pesos 8.960, Unidad 104, $ 8.162; Unidad 105, $ 9.254; Unidad 106, $ 8.174. No resulta de autos que por ambos conceptos se hayan pagado los servicios posteriores. Se visitan los días 7, 10, 11, 12 y 13 de abril de 14.30 a 16.30 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de los boletos cinco por mil.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 40.080 e.5|4 Nº 68.404 v.11|4|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.